

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5005 *EUROFUNERARIAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 6 de junio de 2019, se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 29 de julio de 2019, a las 9:30 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de julio de 2019, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en Barcelona, en el paseo de la Zona Franca, n.º 111, Torre Auditori, planta 8.ª, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.- Acordar, en su caso, el cese del consejo de administración y nombramiento de liquidadores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de disolución y liquidación, del informe de liquidación, del proyecto de división del activo resultante con determinación de la cuota de liquidación, reparto y ejecución, así como adopción de acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con los artículos 286 y 287 del referido Texto Refundido por remisión del artículo 368 se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y aprobación que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se informa a los accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente con los requisitos establecido en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 6 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Sangro Gómez-Acebo.

ID: A190034938-1